

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTIÓN DE TALLERES
CCB/RVP.

105737

11348



MAT: Ratifica contrato a honorarios, según se indica.

Nº 2489 /P-2025

LAS CONDES, 19 AGO 2025

VISTOS:

- El Contrato a Honorarios de fecha 17 de julio de 2025, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2376 P-2025 de fecha 28 de julio de 2025.
- El Decreto Alcaldicio N°3593/P-2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio N°2376 P-2025, de fecha 28 de julio de 2025, debido a que por un error de digitación se consignó incorrectamente el considerando relativo a la motivación de la contratación y a las funciones asignadas a la persona contratada, debiendo rectificarse para que refleje de manera correcta y fidedigna los antecedentes que fundamentan dicha contratación.

DECRETO

- 1.- **MODIFICASE**, El Decreto N°2376 P-2025 de fecha 28 de julio de 2025, que ratifica el Contrato a Honorarios de fecha 17 de julio de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y don **RODRIGO BUSTAMANTE CATRILAF**, de acuerdo a lo siguiente:

Decreto.

Donde dice

Que, se requiere dar continuidad a las funciones de Auxiliar Técnico Comunitario en el equipo de Brigadas, específicamente en labores de acompañamiento, seguimiento y orientación telefónica a personas mayores de 80 años que viven solas o presentan escasa vinculación social, así como el correspondiente registro de dichas atenciones en el sistema de atención social.

Debe decir

Que, se requiere dar continuidad a las funciones de monitor auxiliar en los Centros de Día para personas mayores, específicamente en labores de apoyo para la adecuada preparación de espacios destinados al desarrollo de talleres, actividades y entrega de servicios.

- 2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 17 de julio de 2025, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2376 P-2025, de fecha 28 de julio de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. de Personas Mayores
DEPTO.DE GESTION DE TALLERES *c/a*
Oficina de Partes
Interesado (a)